INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 01/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER PERIODO MES: **1 al 30 de junio de 2022**

ACTA PARCIAL DE OBRA No. **12** (Indique el número del acta) ACTA AJUSTE PROVISIONAL No. (Indique el número del acta) ACTA AJUSTE DEFINITIVO No. (Indique el número del acta) VALOR BÁSICO ACTA: **$ 472,693,865.00**

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	CARLOS LOPEZ		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	1-jul-22	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	ROCIO CIRO		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR	5 julio 2022	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	CARLOS LOPEZ		
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR	5 julio 2022	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	CARLOS LOPEZ		
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	LEONEL VALERO	Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	LEONEL VALERO	Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE	
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR EL DIRECTOR TERRITORIAL		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL CONTRATISTA		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	12/07/2022	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	ILLICH BRICEÑO		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	LILIANA ORJUELA		

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE OBRA No.: **988** DE **2021**

OBJETO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANIA (LA LEJIA – SARAVENA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACA Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2**

CONTRATISTA: **CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063** **NIT.** **901.476.429-7**

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, **LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ** (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: **CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063**

VALOR TOTAL A PAGAR: **$ 472,188,837.00** (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE**

CORRESPONDIENTE AL ACTA: **12** (Indicar si es Acta de Recibo Parcial de Obra o de Ajuste y el No. del Acta) **DEL PERIODO** **1 al 30 de junio de 2022** (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE	Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE		
Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: **LEONEL VALERO ESCALANTE**	Nombre: **LEONEL VALERO ESCALANTE**	Nombre: **ILLICH BRICEÑO**	Nombre: **LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ**
Matricula profesional No.: 54202-088055 NTS	Matricula profesional No.: 54202-088055 NTS	Gestor Técnico de Proyecto	Matrícula Profesional No.: 6870063803STD
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR TERRITORIAL	Matrícula No: 25202117205 CND	ORDENADOR DEL PAGO
Fecha firma:	Fecha firma:	(Suscribe según su competencia)	Fecha de Firma:
(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)		

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PERIODO: 01 al 30 de junio de 2022 **CVC 063 Acta de obra No. 12**, Correspondiente a Obra Basica Ejecutada **Contrato:** 988 DE 2021 **TOTAL ACTA DE OBRA No. 12** **$ 507,729,932.00**				
Valor Basico de Obra		1	$ 230,634,811.00	230,634,811.00
Administracion	20.00%	1	$ 46,126,962.00	46,126,962.00
Imprevistos	5.00%	1	$ 11,531,741.00	11,531,741.00
Utilidad	5.00%	1	$ 11,531,741.00	11,531,741.00
IVA de Obra (Sobre Utilidad)	19.00%	1	$ 2,191,031.00	
Provisión para Jornadas de Trabajo 24 Horas Diarias 7 Días de la Semana		0	$ -	-
Utilidad, Admon y Otros (3%)		0	$ -	-
IVA (PST)	19.00%		$ -	
Valor Realización Estudios y Diseños		1	$ 171,482,610.00	171,482,610.00
IVA (E&D)	19.00%		$ 32,581,696.00	
Gestion Social y Ambiental (Item No Previsto)		0	$ -	-
Administracion	20.00%	0	$ -	-
Imprevistos	5.00%	0	$ -	-
Utilidad	5.00%	0	$ -	-
IVA (G.S.A)	19.00%		$ -	
Reembolsables Gestion Social y Ambiental.		0	$ -	-
Utilidad, Admon y Otros (4.5%)		0	$ -	-
IVA (R.G.S.A)	19.00%		$ -	
Reembolsables Gestion Predial (Adquisicion)		0	$ -	-
Utilidad, Admon y Otros (2.5%)		0	$ -	-
IVA (R.G.S.A)	19.00%		$ -	
Gestion Predial		1	$ 1,386,000.00	1,386,000.00
IVA (G.P)	19.00%	0	$ 263,340.00	
Reembolsables Provisión implementación protocolo Bioseguridad COVID-19		0		-
Utilidad, Admon y Otros (2.5%)		0	$ -	-
IVA (R.P.BC19)	19.00%			
SUBTOTAL BASICO			$ 472,693,865.00	
SUBTOTAL IVA			$ 35,036,067.00	
AMORTIZACION ANTICIPO		1	$ 35,541,095.00	35,541,095.00
NETO A PAGAR			$ 472,188,837.00	
#$24-02-00;988-2021;lorjuela@invias.gov.co#$				
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063 ESTA CONFORMADO POR: HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA (25% - 900.397.334 - 3) HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S (75% - 900.354.637 - 5)				

SON:	**SUBTOTAL**	$ 437,152,770.00
CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS	**IVA**	$ 35,036,067.00
TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE	**TOTAL**	**$ 472,188,837.00**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-1
VERSIÓN	1 de 1
PÁGINA	
FECHA	01/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER — **ACTA No.** 12 — **ACTA FINAL** ☐ — **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 472,693,865.00 — **MES:** 1 al 30 de junio de 2022

CONTRATO No : 988 de 2021 (Indique número y año)

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANIA (LA LEJIA – SARAVENA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACA Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063 — LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): RUTA 66 - TRAMO 04 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1013 DE 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188

PLAZO INICIAL: 110 MESES (En meses según lo contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 110 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01/07/2021 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 362,133,900,815.00 (Según contrato principal) — VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 22,040,662,590.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 384,174,563,414.00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN GRAL.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 2 del 17 de mayo de 2022 CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 2 del 17 de mayo de 2022 VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANTIDAD	OBRA EJECUTADA ACUMULADO VALOR
				EXPLANACIONES										
1	1	200-13		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	10.00	$ 1,187,326.00	11,873,260.00	10.50	$ 12,466,923.00		$ -		$ -
2	5	201-13		Demolición de Estructuras	m3	1,945.00	$ 113,999.00	221,708,605.00	1973.00	$ 224,900,297.00	13.00	$ 1,481,857.00	13.70	$ 1,561,649.00
3	5	201-13		Remoción de alcantarillas	m	1,453.00	$ 69,636.00	101,181,108.00	1483.00	$ 103,270,188.00	12.00	$ 835,632.00	12.00	$ 835,632.00
4	1	210-13		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	152,253.00	$ 53,000.00	8,069,409,000.00	156321.00	$ 8,285,013,000.00	738.00	$ 39,114,000.00	1427.00	$ 75,631,000.00
5	1	210-13		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	2,030,052.00	$ 10,000.00	20,300,520,000.00	2078723.00	$ 20,787,230,000.00	1	$ -	85236.00	$ 852,360,000.00
6	1	211-13		Remoción de Derrumbes	m3	200,000.00	$ 9,500.00	1,900,000,000.00	200000.00	$ 1,900,000,000.00		$ -	16771.00	$ 159,324,500.00
										$ -		$ -		$ -
				SUBBASES Y AFIRMADOS						$ -		$ -		$ -
7	1	220.1		Terraplenes	m3	153,812.00	$ 12,000.00	1,845,744,000.00	162465.00	$ 1,949,580,000.00		$ -	48968.00	$ 587,616,000.00
8	2		230.1P	Material para mejoramiento de Subrasante con adicion de materiales	m3	13,785.00	$ 10,393.00	143,267,505.00	13785.00	$ 143,267,505.00		$ -		$ -
9	2	310-13		Conformación de la calzada existente	m2	374,500.00	$ 927.00	347,161,500.00	525000.00	$ 486,675,000.00	22964.00	$ 21,287,628.00	118403.00	$ 109,759,581.00
10	2	311-13		Afirmado	m3	44,940.00	$ 82,000.00	3,685,080,000.00	103347.00	$ 8,474,454,000.00	628.00	$ 51,496,000.00	13433.79	$ 1,101,510,516.00
11	2	320-13		Subbase Granular clase A	m3	163,924.00	$ 115,000.00	18,851,260,000.00	168732.00	$ 19,404,180,000.00		$ -		$ -
12	2	320-13		Subbase Granular para Bacheo clase A	m3	14,700.00	$ 135,000.00	1,984,500,000.00	14700.00	$ 1,984,500,000.00		$ -		$ -
										$ -		$ -		$ -
				BASES						$ -		$ -		$ -
13	2	330-13		Base granular clase A	m3	144,938.00	$ 120,000.00	17,392,560,000.00	145447.00	$ 17,453,640,000.00		$ -		$ -
14	2	330-13		Base granular para Bacheo clase A	m3	11,025.00	$ 142,000.00	1,565,550,000.00	11025.00	$ 1,565,550,000.00		$ -		$ -
										$ -		$ -		$ -
				PAVIMENTOS ASFALTICOS						$ -		$ -		$ -
15	7	420-13		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	272,768.00	$ 2,918.00	795,937,024.00	275788.00	$ 804,749,384.00		$ -		$ -
16	7		450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	115,363.00	$ 720,000.00	83,061,360,000.00	115746.20	$ 83,337,264,000.00		$ -		$ -
17	7		450.9P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	5,880.00	$ 730,000.00	4,292,400,000.00	5880.00	$ 4,292,400,000.00		$ -		$ -
18	7		460.1P	Fresado de pavimento asfáltico	m3	3,150.00	$ 72,822.00	229,389,300.00	3179.00	$ 231,501,138.00		$ -		$ -
19	7	466-13		Sello de gravilla en pavimento asfaltico sin ruteo	m	10,000.00	$ 4,342.00	43,420,000.00	10000.00	$ 43,420,000.00		$ -		$ -
										$ -		$ -		$ -
				ESTRUCTURAS Y DRENAJES						$ -		$ -		$ -
20	5	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	40,686.00	$ 32,667.00	1,329,089,562.00	50821.60	$ 1,660,189,207.00	1048.50	$ 34,251,350.00	6988.90	$ 228,306,397.00
21	5	600-13		Excavaciones varias en roca en seco	m3	167,400.00	$ 75,000.00	12,555,000,000.00	170341.00	$ 12,775,575,000.00		$ -		$ -
22	5	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	40,686.00	$ 25,958.00	1,056,127,188.00	40686.00	$ 1,056,127,188.00		$ -		$ -
23	5	600-13		Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3	11,115.00	$ 65,247.00	725,220,405.00	11115.00	$ 725,220,405.00		$ -		$ -
24	5	610-13		Rellenos para Estructuras de suelo	m3	44,832.00	$ 386,541.504.00	8622.00	$ 386,541,504.00	-386.70	$ 17,336,534.00	282.30	$ 12,656,074.00	
25	5	610-13		Relleno para estructuras con recebo	m3	2,577.00	$ 113,723.00	293,064,171.00	10487.30	$ 1,192,647,218.00		$ -	98.00	$ 11,144,854.00
26	5	610-13		Rellenos para estructuras con material granular tipo SBG.	m3	16,410.00	$ 139,073.00	2,282,187,930.00	16410.00	$ 2,282,187,930.00		$ -		$ -
27	5		621.1 2P	Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de	m	4,171.00	$ 2,859,000.00	11,924,889,000.00	5016.30	$ 14,341,601,700.00		$ -		$ -
28	5		630.1 2P	Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes	m3	1,684.00	$ 1,150,000.00	1,936,600,000.00	1891.80	$ 2,164,070,000.00		$ -	5.00	$ 5,750,000.00
29	5		630.1 3P	Concreto clase 35 MPA, para viga capo de puentes	m3	4,730.00	$ 1,500,000.00	7,095,000,000.00	4730.00	$ 7,095,000,000.00		$ -		$ -
30	5		630.3 1P	Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos , Aletas y placas	m3	3,285.00	$ 988,400.00	3,246,894,000.00	4619.10	$ 4,565,518,440.00	112.50	$ 111,195,000.00	201.30	$ 198,964,920.00
31	5	630-13		Concreto clase 21 MPA	m3	12,444.00	$ 650,000.00	8,738,600,000.00	15032.00	$ 9,770,800,000.00		$ -		$ -
32	5	630-13		Concreto clase 14 MPA	m3	2,906.00	$ 460,000.00	1,336,760,000.00	2958.00	$ 1,360,680,000.00	0.50	$ 230,000.00	74.00	$ 34,040,000.00
33	4		632 1P	Baranda Metalica	m	184.00	$ 545,130.00	100,303,920.00	184.00	$ 100,303,920.00		$ -		$ -
34	4	640-13		Acero de refuerzo Fy= 420 Mpa	kg	2,495,966.00	$ 5,378.00	13,423,305,148.00	2966499.90	$ 15,953,836,462.00	10649.00	$ 57,270,322.00	18097.70	$ 97,329,431.00
35	4	640-13		Malla de Refuerzo Fy= 459.2 Mpa	kg	312,658.00	$ 5,483.00	1,714,303,814.00	529098.68	$ 2,900,883,557.00		$ -		$ -
36	4	641-13		Acero de Preesfuerzo	Tf-m	1,916,424.00	$ 2,237.00	4,287,040,488.00	2080427.60	$ 4,653,916,541.00		$ -		$ -
37	5	642-13		Apoyo elastomerico (35cm)X45cm)X3.9cm con 4 de 1/8")	u	86.00	$ 811,076.00	69,752,536.00	86.00	$ 69,752,536.00		$ -		$ -
38	5	661-13		Tuberia de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	m	4,563.00	$ 652,477.00	2,977,252,551.00	4673.00	$ 3,049,025,021.00		$ -	107.00	$ 69,815,039.00
39	5		663.1P	Tubera para filtro PVC 6"	m	4,505.00	$ 66,621.00	300,127,605.00	5397.50	$ 359,586,848.00		$ -	222.00	$ 14,789,862.00
40	5		670.5P	Disipadores de energía en concreto clase 21 MPA Lmax=30m	m3	1,959.00	$ 730,000.00	1,430,070,000.00	2111.60	$ 1,541,068,000.00		$ -		$ -
41	5	671-13		Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de	m3	5,661.00	$ 640,000.00	3,623,040,000.00	5869.80	$ 3,756,672,000.00		$ -		$ -
42	5		671.1 1P	Cuneta de concreto vaciada in situ; no incluya la conformación de la superficie de	m3	15,546.00	$ 610,000.00	9,483,060,000.00	15546.00	$ 9,483,060,000.00		$ -		$ -
43	7	673-13		Geotextil Tipo II no tejido	m2	445,159.00	$ 7,300.00	3,249,660,700.00	494841.80	$ 3,612,345,140.00		$ -	529.00	$ 3,861,700.00
44	5	673-13		Material granular drenante	m3	42,526.00	$ 115,000.00	4,890,490,000.00	44302.10	$ 5,094,741,500.00		$ -	79.30	$ 9,119,500.00
45	5	681-13		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc	m3	12,760.00	$ 220,000.00	2,807,200,000.00	14028.00	$ 3,086,160,000.00		$ -	6.10	$ 1,342,000.00
										$ -		$ -		$ -
				SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD						$ -		$ -		$ -
46	7	MSV-2015		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para lineas de demarcación de pavimentos	m	148,900.00	$ 1,794.00	267,126,600.00	150026.00	$ 269,146,644.00		$ -		$ -
47	7	MSV-2015		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	m2	803.00	$ 22,076.00	17,727,028.00	803.00	$ 17,727,028.00		$ -		$ -
48	5	MSV-2015		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	u	13,021.00	$ 8,346.00	108,673,266.00	13201.00	$ 110,175,546.00		$ -		$ -
49	4	MSV-2015		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	3.00	$ 397,388.00	1,192,164.00	66.00	$ 26,227,608.00		$ -		$ -
50	4	MSV-2015		Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm	u	3,752.00	$ 325,413.00	1,220,949,576.00	3762.00	$ 1,224,203,706.00		$ -		$ -
51	4	720-13		Poste de Referencia	u	118.00	$ 254,546.00	30,036,428.00	125.00	$ 31,818,250.00		$ -		$ -
52	4	730-13		Defensa metalica	m	6,290.00	$ 230,532.00	1,450,046,280.00	7234.00	$ 1,667,668,488.00		$ -		$ -
53	4	730-13		Sección final	u	168.00	$ 103,189.00	17,335,752.00	180.00	$ 18,574,020.00		$ -		$ -
54	5	740-13		Captafaros	u	3,061.00	$ 22,031.00	67,436,891.00	3375.00	$ 74,354,625.00		$ -		$ -
										$ -		$ -		$ -
				OBRAS VARIAS						$ -		$ -		$ -
55	5		801.6P	Limpieza a mano de alcantarillas de tubo de 600 o 900 mm	m	500.00	$ 29,898.00	14,949,000.00	500.00	$ 14,949,000.00		$ -		$ -
56	5	810-13		Proteccion de taludes con bloques de cesped	m2	341,565.00	$ 18,000.00	6,148,170,000.00	363615.00	$ 6,545,070,000.00		$ -		$ -
										$ -		$ -		$ -
				TRANSPORTES						$ -		$ -		$ -
57	3	900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	22,695,972.000	$ 1,000.00	22,695,972,000.00	23227272.00	$ 23,227,272,000.00		$ -	2430426.80	$ 2,430,426,800.00
58	3	900-13		Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m)	m3-km	2,080,000.00	$ 1,000.00	2,080,000,000.00	1888390.20	$ 1,888,390,200.00		$ -	91026.50	$ 91,026,500.00
										$ -		$ -		$ -
										$ -		$ -		$ -
				ITEM NO PREVISTOS						$ -		$ -		$ -
59	3		650.3P	Transporte de estructura metalica (ida y regreso) estructura principal del puente y nariz de lanzamiento incluye cargues y descargues	kg		$ 549.00	$ -	128625.50	$ 70,615,400.00		$ -	128625.50	$ 70,615,400.00
60	4		650.4P	Montaje de estructura metalica, Puente Bojaba, Carretera Cubara - Saravena	kg		$ 3,461.00	$ -	89877.90	$ 311,067,412.00		$ -	89877.90	$ 311,067,412.00
										$ -		$ -		$ -
				Ajuste al Peso						$ 35.00				
				SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A) PARA IVA 19% (A)				$ 300,223,516,809.00		$ 320,018,793,514.00		$ 299,825,255.00		$ 6,478,914,767.00
				* PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O AJUSTES (B)				$ 31,704,542,709.00		$ 33,790,030,707.00		$ -		$ 79,370,081.00
				* PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO A 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA (C)				$ 1,150,000,000.00		$ 1,150,000,000.00		$ -		$ -
				* VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)				$ 333,078,059,518.00		$ 354,958,824,221.00		$ 299,825,255.00		$ 6,558,284,848.00
				* VALOR IVA OBRA (19% de la Utilidad del 5%) (E)				$ 434,031,573,000.00		$ 2,593,939,801.00		$ -		$ 47,925,327.00
				* VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D+E)				$ 335,512,091,491.00		$ 357,552,754,099.00		$ 302,016,286.00		$ 6,606,210,775.00
				* REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)				$ 1,500,000,000.00		$ 1,500,000,000.00		$ 171,482,610.00		$ 189,371,359.00
				* IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (H)				$ 285,000,000.00		$ 285,000,000.00		$ 32,581,696.00		$ 35,980,558.00
				* TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABLIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I=G+H)				$ 1,785,000,000.00		$ 1,785,000,000.00		$ 204,064,306.00		$ 225,351,917.00
				* GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA) (J)				$ 20,528,411,196.64		$ 20,528,411,196.64		$ 1,386,000.00		$ 5,197,500.00
				VALOR IVA GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (19%)				$ 3,900,398,127.36		$ 3,900,398,127.36		$ 263,340.00		$ 987,525.00
				* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (K)				$ 342,857,142.86		$ 342,857,142.86		$ -		$ 1,932,991.00
				VALOR IVA PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19				$ 65,142,857.14		$ 65,142,857.14		$ -		$ 367,268.00
				* TOTAL BASICO ACTA (L=D+G+J+K)				$ 355,449,327,857.50		$ 377,330,092,560.50		$ 472,693,865.00		$ 6,754,786,698.00
				* TOTAL IVA ACTA (M=E+H)				$ 6,684,572,957.50		$ 6,844,470,853.50		$ 35,036,067.00		$ 85,264,278.00
				* **VALOR TOTAL (N=L+M)**				$ 362,133,900,815.00		$ 384,174,563,414.00		$ 507,729,932.00		$ 6,840,047,976.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

AIU 30 %
Utilidad 5 %

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$ 19,839,552,755.00	5.16%
Valor Amortizado Presente Acta	$ 35,541,095.00	7.00%
Valor Amortizado Acumulado	$ 102,464,547.00	
Valor Saldo por Amortizar	$ 19,737,058,208.00	5.14%

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL PRESENTE MES
OBRA	$ 299,825,255.00	$ 2,191,031.00	302,016,286.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	
PROVISION PARA SERVICIOS DEL TUNEL	$ -	$ -	
REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (solo para actividades pendientes - según pliego y conforme a plantilla)	$ 171,482,610.00	$ 32,581,696.00	204,064,306.00
PANEL DE AMIGABLES COMPONEDORE	$ -	$ -	
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye IVA 19%)	$ 1,386,000.00	$ 263,340.00	1,649,340.00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (K)	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 472,693,865.00**	**$ 35,036,067.00**	**$ 507,729,932.00**

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
E	$ 39,114,000.00	$ 1,674,931,500.00
SB	$ 51,496,000.00	$ 1,101,579,516.00
B	$ -	$ -
P	$ -	$ -
OA	$ 17,336,534.00	$ 122,729,029.00
SLT	$ -	$ -
OV	$ 226,551,789.00	$ 987,615,022.00
T	$ -	$ 2,592,068,700.00
TOTAL	**$ 299,825,255.00**	**$ 6,478,914,767.00**

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE:

GRUPOS	VALOR PRESENTE	VALOR ACUMULADO
1 Obras de Explanación	$ 39,114,000.00	$ 1,674,931,500.00
2 Sub-bases y bases	$ 72,783,628.00	$ 1,211,330,087.00
3 Transporte de materiales	$ -	$ 2,592,068,700.00
4 Aceros y elementos metálicos	$ 57,270,322.00	$ 408,396,843.00
5 Concretos, morteros y obras varias	$ 130,657,305.00	$ 588,325,927.00
6 Concreto para estructuras de puentes	$ -	$ -
7 Pavimentaciones con asfalto, pinturas, geotextiles	$ -	$ 3,861,700.00
(N) Items no sujetos a ajuste	$ 172,868,610.00	$ 275,871,931.00
TOTAL	**$ 472,693,865.00**	**$ 6,754,786,698.00**

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 472,693,865.00
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 437,152,770.00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 472,188,837.00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).

5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman

Firma:
Nombre: **JORGE EDUARDO DUARTE RODRIGUEZ**
Representante Legal o apoderado
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063
Matrícula Profesional No.: 215422 CSJ

Firma:
Nombre: **OSCAR JIMÉNEZ CELY**
Representante Legal o apoderado
CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188
Matrícula Profesional No.: 25202-34513 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE** **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: **988 de 2021**

		%
ANTICIPO		
PAGO ANTICIPADO		
DESEMBOLSO		

TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ACTA DE OBRA	x	**12**	**1 al 30 de junio de 2022**
ACTA DE INTERVENTORIA			
ACTA DE AJUSTE			
PRESTACION DE SERVICIOS			
OTRO			
CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO:	**136222**	RUBRO No.	**C-2401-0600-72-0-2401008-02**	RECURSO No.	**13**	VALOR AFECTADO	**$ 472,188,837.00**
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
						TOTAL ACTA	

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
LEONEL VALERO ESCALANTE
Matrícula No. 54202-088055 NTS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N°: **988 de 2021** Contratista : **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063**

Objeto del Contrato : **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANIA (LA LEJIA – SARAVENA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACA Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2**

Acta N°: **12** Valor basico : **$ 472,693,865.00** Período : **1 al 30 de junio de 2022**

Valor Incluido Iva : **$ 507,729,932.00**

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios y Diseños	Valor incluido IVA (Gestion social, predial y ambiental)	Valor incluido IVA Provision implementación protocolo de bioseguridad	Subtotal
1	6604	CORREDOR DE LA SOBERANIA	$ 302,016,286.00	$ 204,064,306.00	$ 1,649,340.00	$ -	$ 507,729,932.00
TOTALES			**$ 302,016,286.00**	**$ 204,064,306.00**	**$ 1,649,340.00**	**$ -**	**$ 507,729,932.00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1	NORTE DE SANTANDER	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
800.007.652-6	MUNICIPIO 1	PAMPLONA	$ 249,302,694.52	$ 232,099,482.03
890.503.680-7	MUNICIPIO 2	LABATECA		
890.501.362-0	MUNICIPIO 3	TOLEDO	$ 258,427,237.48	$ 240,594,382.97
TOTAL DEPARTAMENTO 1			**$ 507,729,932.00**	**$ 472,693,865.00**

NIT	DEPARTAMENTO 2	BOYACA	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
800.099.196-2	MUNICIPIO 4	CUBARA	$ -	$ -
TOTAL DEPARTAMENTO 2			**$ -**	**$ -**

NIT	DEPARTAMENTO 3	ARAUCA	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
800.102.799-6	MUNICIPIO 5	SARAVENA		
TOTAL DEPARTAMENTO 3			**$ -**	**$ -**
		TOTALES	**$ 507,729,932.00**	**$ 472,693,865.00**

Nombre: JORGE EDUARDO DUARTE RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (S)
Matrícula Profesional No.: 215422 CSJ
Contratista

Nombre: OSCAR JIMÉNEZ CELY
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Matrícula Profesional No.: 25202-34513 CND
Interventor

Consorcio
Vías Colombia 063

HeH COLOMBIA

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JORGE EDUARDO DUARTE RODRIGUEZ, identificado con C.C. N° **1.015.396.432** de **Bogotá D.C.**, en mi condición de Representante Legal Suplente del **CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063** identificado con NIT **901.476.429-7**, debidamente inscrito ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la documentación.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de julio de dos mil veintidós (2022)

JORGE EDUARDO DUARTE RODRIGUEZ
C.C. 1.015.396.432 de Bogotá D.C.
Representante Legal (S)

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14835908586

(415)7707212489984(8020) 000001483590858 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 6 4 2 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV EL DORADO 69 B 45 OF 605 ED CORPORATE CENTER

42. Correo electrónico notificaciones@hehcol.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 9 1 1	7 4 5 0 9 1 2	3 1 3 2 4 9 2 1 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 1 0 4 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	4	8	5	2																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 01 / 13 : 02: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUARTE RODRIGUEZ JORGE EDUARDO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835908586

(415)7707212489984(8020) **000001483590858 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 6 4 2 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 4 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	1 9	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 4 0 6	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 4 0 6	
81. Hasta	2 0 2 2 0 4 0 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835908586

(415)7707212489984(8020) **000001483590858 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 6 4 2 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 0 3 2 9 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NAVARRO	HOYOS	JULIAN	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 5 3 9 6 4 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUARTE	RODRIGUEZ	JORGE	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835908586

(415)7707212489984(8020) **000001483590858 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 6 4 2 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 3 5 4 6 3 7	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 4 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 3 9 7 3 3 4	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: HIDALGO E HIDALGO S A SUCURSAL COLOMBIA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 4 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835908586

(415)7707212489984(8020) **000001483590858 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 6 4 2 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 6 8 6 8 3		1 8 9 6 6 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	BALLESTEROS	DAMARIS	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14835585301

(415)7707212489984(8020) 000001483558530 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 7 3 3 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HIDALGO E HIDALGO S A SUCURSAL COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605

42. Correo electrónico notificaciones@hehcol.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 4 5 0 9 1 2	3 1 3 2 4 9 2 1 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 0 1 1 2 5	3 9 0 0	2 0 1 7 1 0 1 7		0 8 1 1	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1	1	
58. CPC	5 4	9 7	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 30 / 07 : 39: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUARTE RODRIGUEZ JORGE EDUARDO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835585301

(415)7707212489984(8020) 000001483558530 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 7 3 3 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	1 0
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	4 7 0 2	
73. Fecha	2 0 1 0 0 8 0 2	
74. Número de notaría	1 4	
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 4 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 0 8 2 9 8 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 8 0 2	
81. Hasta	2 0 3 1 0 3 1 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
1790059111001	ECUADOR 2 3 9		

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835585301

(415)7707212489984(8020) 000001483558530 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 7 3 3 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 4 2 8		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Extranjerí 2 2	6 5 9 3 1 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ARAUJO	GRIJALVA	MARIA	DEL CARMEN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 5 0 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 5 3 9 6 4 3 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
DUARTE	RODRIGUEZ	JORGE	EDUARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835585301

(415)7707212489984(8020) 000001483558530 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 7 3 3 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 5 1 5 6 3 6		5 8 3 7 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BUITRAGO	LOPEZ	ANGEL	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 1 0 3 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14835584270

(415)7707212489984(8020) 000001483558427 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 4 6 3 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605

42. Correo electrónico notificaciones@hehcol.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 4 5 0 9 1 2	3 1 1 8 4 3 1 4 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 0 0 4 2 9	3 9 0 0	2 0 1 0 0 4 2 9	4 2 9 0	0 8 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 4	1 8	2 6	4 2	4 8	5 2															

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3	2 2																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 30 / 07 : 33: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NAVARRO HOYOS JULIAN ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835584270

(415)7707212489984(8020) **000001483558427 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 4 6 3 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1 2
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 2 3	2 0 1 7 0 8 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 2 9	2 0 1 7 0 8 2 8
77. No. Matrícula mercantil	0 1 9 8 6 9 6 2	0 1 9 8 6 9 6 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 4 2 3	2 0 1 7 0 8 0 2
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: HIFDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANONIMA

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835584270

(415)7707212489984(8020) **000001483558427 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 4 6 3 7	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 0 3 2 9 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NAVARRO	HOYOS	JULIAN	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 1 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 5 3 9 6 4 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUARTE	RODRIGUEZ	JORGE	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835584270

(415)7707212489984(8020) **000001483558427 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 4 6 3 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 7 5 9 7 2 4		9 8 8 4 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMIREZ		NORMA	LILIAM

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 1 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 4 8 6 4		5 0 1 8 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PARDO	RODRIGUEZ	JOSE	RAMIRO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 1 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL

CÓDIGO	MASPS-MNI-IN-1-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA:	1 (Día)	7 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL** NORTE DE SANTANDER **PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL** 12
(Debe corresponder con el No. del Acta de Recibo Parcial de Obra)

1. DATOS DEL PROYECTO

LICENCIADO _____ (Indicar con una 'X') **Resolución N°** _____ (Indicar N° de Resolución día, mes y año) **NO LICENCIADO (PMA o PAGA)** X

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063 **INTERVENTORIA** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188

OBJETO Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor de la Soberania (La Lejia-Saravena), en los departamentos de Norte de Santander, Boyaca y Arauca, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vias para la legalidad y la reactivación visión 2030". Módulo 2.

OBJETO Interventoría para las Obras de Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental sostenible del corredor de la Soberanía (La Lejia - Saravena), en los Departamentos de Norte de Santander, Boyacá y Arauca, en el marco de la Reactivación Económica, mediante el programa de Obra Pública "vías para la Legalidad y Reactivación Visión 2030". Módulo 3.

988 de 2021 **FECHA DE INICIO** 01 de Julio 2021 **FECHA DE TERMINACIÓN** 31 de agosto de 2030 **N° CONTRATO** 1013 de 2021 **FECHA DE INICIO** 01 de Julio 2021 **FECHA DE TERMINACIÓN** 31 de Diciembre de 2030

Valor Inicial Contrato Obra	$	362,133,900,815.00
Valor Adicional No.	$	-
Valor Adicional No.	$	-
Valor Adicional No.	$	-
Valor Total	$	362,133,900,815.00

Valor Provisión Ambiental Inicial	$	8,142,936,441.00
Valor Adicional Provisión Ambiental No.	$	-
Valor Adicional Provisión Ambiental No.	$	-
Valor Adicional Provisión Ambiental No.	$	-
Valor Total Provisión Ambiental	$	8,142,936,441.00
Valor Provisión Ambiental ejecutado acumulado	$	-
Valor Provisión Ambiental por ejecutar	$	8,142,936,441.00

Valor Inicial Contrato Interventoría	$	28,799,979,413.00
Valor Adicional No.	$	-
Valor Adicional No.	$	-
Valor Adicional No.	$	-
Valor Total	$	28,799,979,413.00

AIU %:	30%
U %:	5%

2. COSTOS DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA

CODIGO / FICHA	NOMBRE DEL INSUMO O ITEM			MEDIDA A EJECUTAR					CONDICIONES ACTUALIZADAS PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL N° _____ Fecha _____									EJECUTADO EN EL MES								ACUMULADO EJECUTADO		VALOR POR EJECUTAR		REGISTRO DE CUMPLIMIENTO (Anexar soporte correspondiente)	OBSERVACIONES				
												VALOR BÁSICO SIN IVA CON CARGO A			VALOR TOTAL IVA CON CARGO A:			TOTAL BASICO MAS IVA CON CARGO A:						VALOR BÁSICO SIN IVA EJECUTADO				TOTAL BASICO MAS IVA CON CARGO A:							
	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO BASICO (sin IVA) ($)	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	CANTIDAD	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	IVA	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	CANTIDAD	VALORTOTAL ACUMULADO ($)	CANTIDAD	VALORTOTAL ($)			
Pendiente por asignar	Pendiente por asignar	Pendiente por asignar	Sustracción de reserva del Cocuy	X	X	X			1	Global	$ 1,500,000,000.00	$ 1,500,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 285,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,785,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	19%	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0	0.00	$ 0.00	1.00	$ 1,785,000,000.00	N/A	N/A	
			Consultorias para la elaboración de documentos (inventarios forestales) de entrega para la solicitud de permisos de aprovechamiento forestal	X	X	X			1	Global	$ 250,000,000.00	$ 250,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 47,500,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 297,500,000.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	19%	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0	0.00	$ 0.00	1.00	$ 297,500,000.00	N/A	N/A	
			Monitoreos exigido en actos administrativos. Monitoreo de calidad de agua por ocupación de cauces.	X	X				1	Global	$ 560,000,000.00	$ 560,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 106,400,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 666,400,000.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	19%	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0	0.00	$ 0.00	1.00	$ 666,400,000.00	N/A	N/A	
			Tasa retributiva por Aprovechamiento forestal.			X			1	Global	$ 1,501,536,441.00	$ 1,501,536,441.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 285,291,924.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,786,828,365.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	19%	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0	0.00	$ 0.00	1.00	$ 1,786,828,365.00	N/A	N/A	
			Compensaciones Ambientales			X	X	X	1	Global	$ 1,750,000,000.00	$ 1,750,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 332,500,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,082,500,000.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	19%	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0	0.00	$ 0.00	1.00	$ 2,082,500,000.00	N/A	N/A	
Pendiente por asignar	Pendiente por asignar	Pendiente por asignar	Consultoria para el Inventario de epifitas	X	X	X			1	Global	$ 150,000,000.00	$ 150,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 28,500,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 178,500,000.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	19%	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0	0.00	$ 0.00	1.00	$ 178,500,000.00	N/A	N/A	
			Trasplante de epifitas	X	X	X	X		1	Global	$ 250,000,000.00	$ 250,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 47,500,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 297,500,000.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	19%	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0	0.00	$ 0.00	1.00	$ 297,500,000.00	N/A	N/A	
Pendiente por asignar		Pendiente por asignar	Rescate y relocalización de individuos de fauna.	X		X	X		1	Global	$ 350,000,000.00	$ 350,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 66,500,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 416,500,000.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	19%	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0	0.00	$ 0.00	1.00	$ 416,500,000.00	N/A	N/A	
										SUBTOTAL		$ 6,311,536,441.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,199,191,924.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 7,510,728,365.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00											

VALOR REEMBOLSO DE GASTOS	$ 0.00
VALOR BÁSICO GESTION	$ 0.00
VALOR TOTAL BÁSICO PRE-ACTA	$ 0.00
VALOR IVA	$ 0.00
VALOR TOTAL PRE-ACTA GESTIÓN AMBIENTAL	$ 0.00

NOTAS

1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente Plan de Inversion Ambiental son responsabilidad del Contratista y del Interventor y deben corresponder a los recursos y obligaciones previstos contractualemente.
2. A partir del Plan de Inversion Ambiental No. 2 la aprobación de cantidades y precios son responsabilidad de la Interventoría.
3. La aprobacion del Plan de Inversión Ambiental esta sujeto al cumplimiento de los recursos asignados para la Gestión Ambiental así como las obligaciones.
4. El valor total actualizado del Plan de Inversión, no puede por ningun motivo exceder el valor de la provisión aprobada. Este valor no se podrá modificar hasta tanto no se cuente con la modificación contractual correspondiente.

Firma: _____
Nombre : **JORGE EDUARDO DUARTE RODRIGUEZ**
Representante Legal o Apoderado
Contratista CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063
Matricula No. : 215422

Firma: _____
Nombre : **OSCAR JIMENEZ CELY**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matricula No. : 25202-34513 CND

Vo. Bo. Firma: _____
Nombre : **RINA YALENA NAVARRO**
Profesional Ambiental
Contratista de Obra CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063
Matricula No. : 54238143449 NTS

Vo. Bo. Firma: _____
Nombre : **LUIS HERNAN DIAZ ZAMORA**
Profesional Ambiental
Interventoría
Matricula No. : 258-65006203CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Subdirección de Sostenibilidad, Unidad Ejecutora, Dirección Territorial, Contratista e Interventor.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL - SEGUIMIENTO FINAL A LA INVERSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

TIPO DE DOCUMENTO	PRE-ACTA	PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL No. (coincide con No. Acta de Recibo Parcial de Obra)	12	FECHA	01 JULIO 2022 (Día / Mes / Año)

1. DATOS DEL PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA	Gerencia de Grandes Proyectos 3	OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANIA (LA LEJIA – SARAVENA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACA Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2	No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	988 de 2021
DIRECCIÓN TERRITORIAL	Norte de Santander			No. CONTRATO DE INTERVENTORIA / AÑO	1013 de 2021

2. BALANCE DE LA INVERSIÓN SOCIOAMBIENTAL EN EL CONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ÍTEM		CONDICIONES ACTUALES PLAN DE INVERSIÓN				No.	1			INFORMACIÓN PRE-ACTA MENSUAL					INFORMACIÓN BALANCE DE INVERSIÓN SOCIAL			OBSERVACIONES
						FECHA	28 OCTUBRE 2021											
PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL($)	REM	ITEM	VALOR GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL (incluye OTROS*) ($)	CANTIDAD EJECU. MES	VALOR BÁSICO EJECU. MES ($)	OTROS * (%)	VALOR OTROS MES ($)	VALOR MES GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL (incluye OTROS*) ($)	CANTIDAD EJECU. ACUMU. **	VALOR EJECUTADO ACUMULADO ($) **	VALOR POR EJECUTAR ($)		
Proyecto 2. Información y Divulgación	Impresión de volantes	GL	1	$ 23,800,000	$ 23,800,000	X		$ 23,800,000	0	$ -	2.5%	$ -	$ -	0	$ -	$ 23,800,000		
	Pauta de cuñas radiales	GL	1	$ 23,800,000	$ 23,800,000	X		$ 23,800,000	0	$ -	2.5%	$ -	$ -	0	$ -	$ 23,800,000		
	Perifoneo	GL	1	$ 23,800,000	$ 23,800,000	X		$ 23,800,000	0	$ -	2.5%	$ -	$ -	0	$ -	$ 23,800,000		
	Refrigerios reuniones con la comunidad	GL	1	$ 59,500,000	$ 59,500,000	X		$ 59,500,000	0	$ -	2.5%	$ -	$ -	0	$ -	$ 59,500,000		
	Transporte de comunidad (Asistencia reuniones)	GL	1	$ 83,300,000	$ 83,300,000	X		$ 83,300,000	0	$ -	2.5%	$ -	$ -	0	$ -	$ 83,300,000		
	Alquiler de sonido (Ejecución de reuniones)	GL	1	$ 23,800,000	$ 23,800,000	X		$ 23,800,000	0	$ -	2.5%	$ -	$ -	0	$ -	$ 23,800,000		
	Alquiler de salón (Ejecución de reuniones)	GL	1	$ 23,800,000	$ 23,800,000	X		$ 23,800,000	0	$ -	2.5%	$ -	$ -	0	$ -	$ 23,800,000		
	Impresión de cartillas de finalización de obra	GL	1	$ 23,800,000	$ 23,800,000	X		$ 23,800,000	0	$ -	2.5%	$ -	$ -	0	$ -	$ 23,800,000		
Proyecto 5. Cultura vial y participación comunitaria	Refrigerios Talleres de Sostenibilidad (Cultura vial y medio ambiente)	GL	1	$ 59,500,000	$ 59,500,000	X		$ 59,500,000	0	$ -	2.5%	$ -	$ -	0	$ -	$ 59,500,000		
	Kits y Souvenir (Desarrollo de talleres de sostenibilidad)	GL	1	$ 357,000,000	$ 357,000,000	X		$ 357,000,000	0	$ -	2.5%	$ -	$ -	0	$ -	$ 357,000,000		
	Refrigerios copacos	GL	1	$ 59,266,440	$ 59,266,440	X		$ 59,266,440	0	$ -	2.5%	$ -	$ -	0	$ -	$ 59,266,440		
	Taller de fortalecimiento comunitario	GL	1	$ 119,000,000	$ 119,000,000	X		$ 119,000,000	0	$ -	2.5%	$ -	$ -	0	$ -	$ 119,000,000		
Proyecto 7. Proyectos productivos u obras con participación comunitaria	Desarrollo de Obras con Participación Comunitaria o Proyectos Productivos	GL	1	$ 7,140,000,000	$ 7,140,000,000	X		$ 7,140,000,000	0	$ -	2.5%	$ -	$ -	0	$ -	$ 7,140,000,000		
Proyecto 8. Protección al patrimonio arqueológico y cultural	Trámites de Programa de Arqueología Preventiva dispuesto por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH	GL	1	$ 122,570,000	$ 122,570,000	X		$ 122,570,000	0	$ -	2.5%	$ -	$ -	0	$ -	$ 122,570,000		

3. BALANCE DE LA INVERSIÓN SOCIOPREDIAL EN EL CONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ÍTEM		CONDICIONES ACTUALES PLAN DE INVERSIÓN				No.	2			INFORMACIÓN PRE-ACTA MENSUAL					INFORMACIÓN BALANCE DE INVERSIÓN SOCIAL			OBSERVACIONES
						FECHA	1 ENERO 2000											
PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR BÁSICO GESTIÓN SOCIOPREDIAL($)	REM	ITEM	VALOR GESTIÓN SOCIOPREDIAL (incluye OTROS*) ($)	CANTIDAD EJECU. MES	VALOR BÁSICO EJECU. MES ($)	OTROS * (%)	VALOR OTROS MES ($)	VALOR MES GESTIÓN SOCIOPREDIAL (incluye OTROS*) ($)	CANTIDAD EJECU. ACUMU. **	VALOR EJECUTADO ACUMULADO ($) **	VALOR POR EJECUTAR ($)		

4. RESUMEN

A	VALOR PRE-ACTA TRAMITADO POR REEMBOLSO DE GASTOS	$ -	G	VALOR PRE-ACTA TRAMITADO COMO ÍTEM NO PREVISTO	$ -
B	VALOR BÁSICO PRE-ACTA	$ -	H	OTROS COSTOS RELACIONADOS CON REEMBOLSO DE GASTOS EN LA PRE-ACTA	$ -
C	VALOR IVA MENSUAL	$ -	I	VALOR TOTAL MES GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL	$ -
D	VALOR TOTAL PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL	$ -	J	VALOR TOTAL MES GESTIÓN SOCIOPREDIAL	$ -
E	RECURSO REMANENTE (VALOR POR EJECUTAR)	$ 8,142,936,440	K	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	$ -
F	VALOR PROVISIÓN SOCIAL INCLUIDO IVA	$ 8,142,936,440	L	EJECUCIÓN DEL RECURSO SOCIAL ASIGNADO (%)	0.00%

5. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

6. FIRMAS

Firma
Nombre: **Jorge Eduardo Duarte**
Representante Legal Contratista ☑ **Apoderado** ☐
Matrícula Profesional No.: **215422CSJ**

Firma
Nombre: **BIANNY CAROLINA FERRER TOSCANO**
Profesional Social Contratista
Matrícula Profesional No.: **19373725-I**

Firma
Nombre: **OSCAR JIMÉNEZ CELY**
Representante Legal Interventoría ☑ **Apoderado** ☐
Matrícula Profesional No.: **25202-34513CND**

Firma
Nombre: **JOSÉ ARNOLIO JAIMES JIMÉNEZ**
Profesional Social Interventoría
Matrícula Profesional No.: **178958825-I**

NOTAS:

1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente formato, son responsabilidad del Contratista y del Interventor de acuerdo a sus competencias respectivas, sin superar los valores establecidos en el Plan de Inversión Social vigente.
2. Solo serán reconocidas las pre actas mensuales, una vez el Plan de Inversión Social en su versión 2 o subsiguientes cuente con concepto de no objeción por parte de la Subdirección Sostenibilidad.
3. * En OTROS deben incluirse gravámenes reconocidos contractualmente, como el IVA para actividades sociales tramitadas por Ítem no Previsto.
4. ** Todo lo enunciado debe contener información mensual actualizada y relacionada con las pre-actas tramitadas anteriormente.
5. En los numerales 2,3 y 5 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PRE-ACTA MENSUAL DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL**	CÓDIGO	MASPRSO-MN1-IN-5-FR-11
		VERSIÓN	2
		PÁGINA	1

FECHA	1/07/2022
	(Día / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

1.UNIDAD EJECUTORA:	GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3	2. DIRECCIÓN TERRITORAL:	NORTE DE SANTANDER
3. AÑO **2022**	MES 1 2 3 4 5 6 **7** 8 9 10 11 12	4. FECHA DE ELABORACIÓN	**30/06/2022**
5. LOCALIZACIÓN:	RUTA: 66	TRAMO:	4
6. CONTRATO DE OBRA No:	988 DE 2021		
7. OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".		
8. CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063	NIT	901476429-7
9. INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188	NIT	901479769-1
10. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	1013 DE 2021		

11. PLAZO INICIAL:	110 Meses	12. FECHA DE INICIO:	1/07/2021	13. FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
14. PLAZO ACUMULADO:	N/A	15. FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	16. FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2030
17. TIPO DE GESTIÓN:	PREDIAL	18. VR. DE LA GESTIÓN:	1,386,000	19. VR. PROVISIÓN GESTIÓN PREDIAL:	8,142,936,441

II. INFORMACION FINANCIERA

20. VR. INICIAL (INCLUIDO IVA):	8,142,936,441
21. VR. ANTICIPO:	0
22. VR. ADICIÓN No:	0
23. VR. ADICIÓN No:	0
24. VR. TOTAL ADICIONES:	0
25. VR. TOTAL ACUMULADO:	8,142,936,441

III. INFORMACION BASE LIQUIDACIÓN

1. GESTIÓN MENSUAL PREDIAL (B) (Valor / Cantidad)		**CANTIDAD**	**V/R UNIDAD.**	**TOTAL**
ELABORACIÓN DE FICHA PREDIAL	26. ELABORACIÓN FICHA PREDIAL, COMPONENTE TÉCNICO Y TOPOGRÁFICO CON SOPORTES INMUEBLE	0	1,394,000	0
	27. ELABORACIÓN DE FICHA PREDIAL, COMPONENTE TÉCNICO Y TOPOGRAFICO CON SOPORTES DEL INMUEBLE + REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN ENCARGO VALUATORIO (RES IGAC. 898 de 2014 y 1044 de 2014)	0	2,788,000	0
	28. MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR FICHA PREDIAL POR RAZON INHERENTE AL PROYECTO, PREVIA AUTORIZACION INVIAS, CON TRABAJO DE CAMPO	0	1,045,000	0
	29. ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA SIN COMPONENTE TOPOGRÁFICO (TERRENO)	0	348,500	0
	30. ELABORACION DE LA FICHA PREDIAL CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES PARA CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y ESPECIES	0	1,074,000	0
	31. MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR FICHA PREDIAL POR RAZON INHERENTE AL	0	805,500	0
	32. ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA SIN COMPONENTE TOPOGRÁFICO (MEJORA)	0	268,500	0
ELABORACIÓN DE TÍTULOS	33. ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE TÍTULOS PROPIETARIO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES (TERRENO)	0	754,000	0
	34. AJUSTE AL ESTUDIO DE TÍTULOS POR CAMBIOS EN LA SITUACION JURÍDICA DEL INMUEBLE POSTERIORES A SU APROBACIÓN	0	377,000	0
	35. ESTUDIO DE TITULOS (DIAGNÓSTICO JURÍDICO) PARA MEJORAS	0	377,000	0
ACLARACIÓN DE CABIDA Y LINDEROS	36. SOLICITUD ANTE IGAC O AUTORIDAD CATASTRAL CORRESPONDIENTE PARA ACTUALIZACIÓN CABIDA Y/O LINDEROS	0	320,000	0
	37. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE ÁREA RESTANTE POR HECTÁREA (INCLUYE PLANO CON COORDENADAS GEOGRÁFICAS)	0	217,000	0
INFORME GENERAL DEL SECTOR	INFORME GENERAL DEL SECTOR RURAL – VALOR PRIMEROS 10 KM	0	1,600,000	0
	INFORME GENERAL DEL SECTOR RURAL – VALOR KM ADICIONAL	0	960,000	0
	INFORME GENERAL DEL SECTOR URBANO – VALOR CADA 500 MTS	0	2,460,000	0
ELABORACIÓN DE AVALUO COMERCIAL	38. ELABORACION DE AVALUO COMERCIAL PARA INMUEBLES CON PROPIEDAD DEL TERRENO Y CON DAÑO EMERGENTE (UNICAMENTE GASTOS DE NOTARIADO Y REGISTRO)	0	1,340,000	0
	39. AVALÚO COMERCIAL PARA INMUEBLES CON PROPIEDAD DEL TERRENO + VALORACIÓN COMPONENTES DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIO DE TRANSPORTE (RES IGAC. 898 de 2014 y 1044 de 2014), CON LOS COMPONENTES DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE LIQUIDADO PARA PAGO.	0	2,680,000	0
	MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL POR RAZONES INHERENTES AL PROYECTO			
	40. ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL PARA MEJORAS: CONSTRUCCIONES, ANEXOS Y/O ESPECIES, SIN TERRENO PARA AVALÚOS CON VALORES SUPERIORES A 2 SMMLV.	0	860,000	0
	41. MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL PARA MEJORAS POR RAZONES INHERENTES AL PROYECTO, PARA AVALÚOS CON VALORES SUPERIORES A 2 SMMLV	0	430,000	0
	42. ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL PARA MEJORAS: CONSTRUCCIONES, ANEXOS Y/O ESPECIES, SIN TERRENO PARA AVALÚOS CON VALORES ENTRE 0 HASTA 1.9 SMMLV.	0	640,000	0
	43. MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL PARA MEJORAS POR RAZONES INHERENTES AL PROYECTO, PARA AVALÚOS CON VALORES ENTRE 0 HASTA 1.9 SMMLV.	0	320,000	0
1.1. ENAJENACIÓN VOLUNTARIA (Valor / Cantidad)	44. OFERTA DE COMPRA Y NOTIFICACIÓN	0	346,500	0
	45. INSCRIPCIÓN DE OFERTA DE COMPRA	0	231,000	0
	46. PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIO DEBIDAMENTE SUSCRITO X ENTIDAD Y EL TITULAR INSCRITO EN FOLIO MATRÍC. INMOBILIARIA	4	346,500	1,386,000
	47. ELABORACIÓN, LEGALIZACIÓN PROMESA DE COMPRA	0	231,000	0
	48. TRÁMITE DE PRIMER PAGO – VERIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL VENDEDOR	0	115,500	0
	ENTREGA REAL Y MATERIAL DEL PREDIO	0	115,500	0
	49. ESCRITURA OTORGADA Y REGISTRADA DE DOMINIO A FAVOR DE INVIAS	0	462,000	0
	50. TRÁMITE DE PAGO – VERIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL ÚLTIMO CONTADO POR PARTE DEL VENDEDOR	0	231,000	0
	51. RADICACIÓN SOLICITUD ANTE IGAC O CATASTROS DESCENTRALIZADOS PARA ASIGNACIÓN N° PREDIAL NACIONAL Y/O ACTUALIZ. INFORMACIÓN CATASTRAL	0	231,000	0
1.2. TRÁMITES ADICIONALES PARA INICIO DE EXPROPIACIÓN JUDICIAL (Valor / Cantidad)	52. ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN (PREVIO AGOTAMIENTO ETAPA ENAJENACIÓN VOLUNTARIA)	0	321,000	0
	53. CONTESTACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA	0	321,000	0
	54. NOTIFICACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA	0	107,000	0
	55. PRESENTACIÓN DEMANDA ADMITIDA CON SOLICITUD ENTREGA ANTICIPADA	0	749,000	0
	56. ENTREGA REAL Y MATERIAL DEL INMUEBLE POR PARTE DEL JUEZ O QUIEN ESTE COMISIONE	0	642,000	0

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PRE-ACTA MENSUAL DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL	CÓDIGO	MASPRSO-MN1-IN-5-FR-11
		VERSIÓN	2
		PÁGINA	1

FECHA	1/07/2022
	(Día / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

1.UNIDAD EJECUTORA:	GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3			2. DIRECCIÓN TERRITORAL:	NORTE DE SANTANDER
3. AÑO	**2022**	MES 1 2 3 4 5 6 **7** 8 9 10 11 12		4. FECHA DE ELABORACIÓN	**30/06/2022**
5. LOCALIZACIÓN:	RUTA:	66		TRAMO:	4
6. CONTRATO DE OBRA No:	988 DE 2021				
7. OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".				
8. CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063			NIT	901476429-7
9. INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188			NIT	901479769-1
10. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	1013 DE 2021				
11. PLAZO INICIAL:	110 Meses	12. FECHA DE INICIO:	1/07/2021	13. FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
14. PLAZO ACUMULADO:	N/A	15. FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	16. FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2030
17. TIPO DE GESTIÓN:	PREDIAL	18. VR. DE LA GESTIÓN:	1,386,000	19. VR. PROVISIÓN GESTIÓN PREDIAL:	8,142,936,441

1.3. COMPRA DE MEJORAS PREVIA AUTORIZACION DE LA SS (Valor / Cantidad)	57. PROPUESTA COMPRA DE MEJORAS	0	150,000	0
	58. DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS Y LEGALIZACIÓN	0	300,000	0
	59. ENTREGA PREDIO LIBRE DE SERVICIOS PÚBLICOS, PREVIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE DOCUMENTO COMPRAVENTA	0	150,000	0
	60.TRÁMITE DE PAGO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL ÚLTIMO CONTADO POR PARTE DEL VENDEDOR	0	150,000	0
1.4. RESTITUCIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO (Valor / Cantidad)	61. TRÁMITE DE ACCIÓN POLICIVA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE LOGRANDO LA RESTITUCIÓN	0	640,000	0
1.5. DIAGNOSTICO PREDIAL	PRE-DIAGNÓSTICO PREDIAL EN FASE II FACTIBILIDAD POR KM	0	4,650,000	0
1.6. OTROS		0		
SUBTOTAL GESTION PREDIAL (1) = Suma casillas 44 a 79		4		1,386,000
IVA (19%)				263,340.00
VALOR A PAGAR POR GESTIÓN PREDIAL		**4**		**1,649,340.00**

2. PAGOS MENSUALES POR ADQUISICIÓN PREDIAL (A)

FICHA PREDIAL No.	Predio: **P** Mejora: **M**	**TRADENTE** (EN CASO DE TENER VARIOS PROPIETARIOS SEPARE CON / ASI: PEPITO PEREZ/PEPITA LUGO/)	**NUM DOC TRADENTE**	**MATRÍCULA INMOBILIARIA MATRIZ**	**ESCRITURA** (E: Numero-Fecha-Notaria-Ciudad) **PROMESA VENTA** (CV: Numero-Fecha-Notaria-Ciudad)	**No. MATRÍCULA INMOBILIARIA A NOMBRE DE INVÍAS**	**VALOR AVALÚO TERRENO**	**PAGO(S) ACUMULADO(S) DEL TERRENO**	**VALOR TOTAL AVALÚO**	**VALOR PAGADO CON ESTA PRE-ACTA(SIN IVA)**	**OBSERVACIONES DEL PAGO DEL TERRENO**

Si la información excede las casillas dispuestas para tal fin, favor utilizar un anexo con la relación completa indicando aquí la cantidad de folios y el anexo parte integral de la pre-acta

62. TOTAL PAGADO POR ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS EN ESTA PRE ACTA (A)	**0**
63. SUBTOTAL PAGOS PREDIALES (2)	0
64. % ADMINISTRACIÓN	0
64. OTROS	0
65. IVA	0
4XMIL	0
OTROS	0
66. VALOR A PAGAR POR ADQUISICIÓN DE PREDIOS	0

IV. VALORES LIQUIDADOS

67. VALOR TOTAL BASICO PRESENTE PREACTA	1,386,000.00
68. IVA PRESENTE PREACTA	263,340.00
69. VALOR TOTAL PRESENTE PREACTA (1+2)	**1,649,340.00**
70. VALOR GESTIÓN PREDIAL	1,649,340.00

V. CONTROL DE VALORES LIQUIDADOS

71. VALOR ACUMULADO ACTIVIDADES PREDIALES	4,535,805.00
72. GESTIÓN PREDIAL	1,649,340.00
73. DESEMBOLSOS PREDIALES	0
74. OTROS	0
75. IVA	263,340.00
76. VALOR TOTAL ACUMULADO	$ 6,448,485.00
77. SALDO POR EJECUTAR	**8,136,487,956**

VI. FIRMAS

FIRMA DEL CONTRATISTA				FIRMA DEL INTERVENTOR			
NOMBRES Y APELLIDOS	Jorge Eduardo Duarte Rodriguez			NOMBRES Y APELLIDOS	Oscar Jimenez Cely		
C.C. _X_ C.E. __	NUMERO	1015396432		C.C. _X_ C.E. __	NUMERO	4239374	
MATRICULA PROFESIONAL	NUMERO	215422 CSJ		MATRICULA PROFESIONA	NUMERO	25202-34513 CND	
Representante Legal	X	Apoderado		Representante Legal	X	Apoderado	

NOTAS

1. Las cantidades y valores consignados en la presente Preacta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría.
2. El Interventor certifica que revisó, verificó y aprobó las actividades de gestión y adquisición predial de responsabilidad del Contratista.
3. Las cantidades, precios unitarios y valores totales consignados en la presente preacta no pueden superar el valor de la provisión predial vigente.
4. El número de la presente preacta debe coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra correspondiente. Si en el mes no se ejecutan actividades de gestión y adquisición predial susceptibles de pago, la preacta debe presentarse en

ORIGINAL: Acta de recibo parcial de obra Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Subdirección de Sostenibilidad

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL DE GESTION Y ADQUISICIÓN PREDIAL	CÓDIGO	MASPRSO-MN1-IN-5-FR-11
		VERSIÓN	2
		PÁGINA	2

FECHA: 1/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3

DIRECCIÓN TERRITORAL: NORTE DE SANTANDER

Pre-acta Predial No. 12

PERIODO - MES: Junio

FECHA ELABORACION: 30/06/2022

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA No: 988 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): RUTA 66 - TRAMO 04

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1013 DE 2021

PLAZO ACUMULADO: 110 meses

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2030

VALOR ADICIÓN No 1: $ 0.00

VALOR TOTAL ADICIONES: $ 0.00

2. DESCRIPCIÓN

COMPROBANTE DE PAGO	FECHA COMPROBANTE	FICHA PREDIAL	ÁREA ADQUIRIDA	MEJORA, CULTIVOS Y/O ESPECIE	ABS. INICIAL	ABS. FINAL	No. MATRICULA INMOBILI	ESCRITURA (E: Numero- Fecha-	MATRICULA INMOBILI	NUMERO DOCUMENTO BENEFICI	ARIO Y/O T	CHA AVALI	VALOR AVALÚO	VALOR		DESCRIPCION DEL PAGO (PORCENTAJE DE FORMA DE PAGO)
														VALOR PAGO	SALDO POR PAGAR	
														$ -	$ -	
														$ -	$ -	
														$ -	$ -	
														$ -	$ -	
														$ -	$ -	
														$ -	$ -	
														$ -	$ -	
														$ -	$ -	
														$ -	$ -	
														$ -	$ -	
														$ -	$ -	
														$ -	$ -	
														$ -	$ -	
														$ -	$ -	
														$ -	$ -	
														$ -	$ -	
														$ -	$ -	
														$ -	$ -	
													TOTAL	$ -	$ -	

NOTA:

Firma Christian Andrés Hernandez Diaz

Nombre: Christian Andrés Hernandez Diaz
Profesional Predial Contratista
Matricula No: 2522-279317 CND

Firma

Nombre Carlos Andres Duarte
Profesional Predial Interventor
Matrícula Profesional No 25222093704

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL GESTIÓN PREDIAL	CÓDIGO	MASPRSO-MN1-IN-5-FR-11
		VERSIÓN	2
		PÁGINA	3

FECHA: 1/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3
DIRECCIÓN TERRITORAL: NORTE DE SANTANDER

PRE ACTA PREDIAL No: 12
PERIODO - MES: Junio
FECHA ELABORACION: 30/06/2022

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA No: 988 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063
LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): RUTA 66 - TRAMO 04
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1013 de 2021

PLAZO ACUMULADO: 110 Meses
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/1930
VALOR ADICIÓN No: $ 0.00
VALOR TOTAL ADICIONES: $ 0.00

2. DESCRIPCIÓN

No. Predio	Propietario	Ficha	Correcc Ficha	Estudio Título	Avalúo	Oferta	Oficio de Inscripción	Gestión Predios					Gestión Mejoras		
								Permiso de Intervención	Promesa	Pago No. 1	Entrega Real	Escritura	Entrega mejoratario	Compraventa Mejoras	Pago Mejoras
08ITUCSLS	MARTIN RAMIREZ Y OTROS							1							
11DTUCSLS	MARIA HERMENCIA ESCALANTE DE SUAREZ							1							
16ITUCSLS	LUIS ENRIQUE RAMIREZ LIZARAZO							1							
34DITUCSLS	ISMAEL VERA TARAZONA							1							
TOTAL		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Preacta gestión y adquisición No. 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Preacta gestión y adquisición No. 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Preacta gestión y adquisición No. 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Preacta gestión y adquisición No. 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Preacta gestión y adquisición No. 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Preacta gestión y adquisición No. 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Preacta gestión y adquisición No. 7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Preacta gestión y adquisición No. 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Preacta gestión y adquisición No. 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Preacta gestión y adquisición No.10	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0
Preacta gestión y adquisición No 11	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
Preacta gestión y adquisición No 12	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
Preacta gestión y adquisición No															
Preacta gestión y adquisición No															
Preacta gestión y adquisición No															
TOTAL ACUMULADO A LA PRESENTE ACTA	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**15**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Firma: Christian Andrés Hernández Díaz
Nombre: Christian Andrés Hernandez Diaz
Profesional Predial Contratista
Matricula No: 2522-279317 CND

Firma:
Nombre Carlos Andres Duarte
Profesional Predial Interventor
Matrícula Profesional No: 25222093704 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RELACION DE ADQUISICION PREDIAL	CÓDIGO	MASPRSO-MN1-IN-5-FR-11
		VERSIÓN	2
		PÁGINA	4

FECHA: 1/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORAL:** NORTE DE SANTANDER

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".		
CONTRATO DE OBRA No	988 DE 2021	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No**	1013 DE 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063	**NOMBRE INTERVENTORIA**	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188
LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO)	RUTA 66 - TRAMO 04		

2. DESCRIPCIÓN

PREDIO	Cedula Ciudadanía	Propietario	Abs. Inicial	Abs. Final	Avalúo

Firma Christian Andrés Hernandez Diaz

Nombre: Christian Andrés Hernandez Diaz
Profesional Predial Contratista
Matricula No: 2522-279317 CND

Firma

Nombre Carlos Andres Duarte
Profesional Predial Interventor
Matrícula Profesional No: 25222093704 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

De: Carmen Stibel Duarte Torres
Enviado: martes, 28 de junio de 2022 6:31 p. m.
Para: Andres Tapias; Duarte Martinez, Carlos Andres
Asunto: RE: Preacta predial No. 12 Cto 988 de 2021 - Soberania

Respetados Ingenieros

Una vez revisada la preacta predial No 12, correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de junio de 2022, en el marco del contrato de obra 989 de 2021, por un valor a pagar por la gestión predial de $ 1.386.000, con los soportes respectivos, revisados y aprobados por la interventoría, se emite el visto bueno de no objeción, a fin de continuar con su respectivo trámite.

Respecto a lo anterior, se precisa que los vistos de conformidad o de no objeción, que generan tanto el subdirector de Sostenibilidad, así como los diferentes gestores prediales, no constituyen aprobación sino la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el apéndice predial y manual de interventoría, en el entendido de que la aprobación es competencia del interventor.

Carmen Stibel Duarte Torres
Gestora Técnico Predial
Subdirección de Sostenibilidad
csduarte@invias.gov.co

www.invias.gov.co

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

La movilidad es de todos
Mintransporte

SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO

INFORMACION GENERAL

ITEM	DESCRIPCIÓN
PROYECTO	**CONTRATO DE OBRA No. 988 DE 2021: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**
FICHA PREDIAL	08ITUCSLS
DIRECCIÓN PREDIO	PREDIO RURAL PARCELA 19 "LA ESPERANZA"
NUMERO PREDIAL NACIONAL	54518000100000001010900000000
MATRICULA INMOBILIARIA	272-18526
MUNICIPIO	PAMPLONA
DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
AREA m^2	8.890,88 m^2
ABSCISA INICIAL	K 7+980,00
ABSCISA FINAL	K 8+700,00
COORDENADA NORTE	1296684,00
COORDENADA ESTE	833248,85

JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta el artículo 27 de la ley 1682, modificado por el artículo 11 de la ley 1882 de 2018, como en el Apéndice F de gestión predial, se estipula frente al referido permiso de intervención lo siguiente:

"Artículo 11. Modifícase el artículo 27 de la Ley 1682, el cual quedará así:

Artículo 27. Permiso de intervención voluntario. Mediante documento escrito suscrito por, la entidad y el titular inscrito en el folio de matrícula el poseedor regular o lo herederos determinados del bien, podrá pactarse un permiso de intervención voluntaria del inmueble objeto de adquisición o expropiación, el permiso será irrevocable una vez se pacte.

Con base en el acuerdo de intervención suscrito, la entidad deberá iniciar el proyecto de infraestructura de transporte.

Lo anterior, sin perjuicio de los derechos de terceros sobre el inmueble los cuales no surtirán afectación o detrimento alguno con el permiso de intervención voluntaria, así como el deber del responsable del proyecto de infraestructura de transporte de continuar con el proceso de enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial, según corresponda.

Parágrafo. En el proceso administrativo, en caso de no haberse pactado el permiso de intervención voluntario del inmueble objeto de adquisición e expropiación, dentro de los quince (15) días siguientes a la ejecutoria del acto administrativo que la dispuso, la entidad interesada solicitará a la respectiva autoridad de policía, la práctica de la diligencia de desalojo, que deberá realizarse con el concurso de esta última y con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y lo el personero municipal quien deberá garantizar la protección de los Derechos Humanos, dentro de un término perentorio de cinco (5) días, de la diligencia, se levantará un acta y en ella no procederá oposición alguna."

Los suscritos a saber **MARTIN RAMIREZ MOLINA,** identificado con la cedula de ciudadanía **6.795.000**, **SERGIO GIOVANNY OCHOA SARMIENTO** identificado con la cedula de ciudadanía **1.090.436.916**, y **JESUS FERNEY CAMACHO GRANADOS** identificado con la cedula de ciudadanía **1.094.247.119**, obrando a nombre propio, quien en adelante se denominará **TITULARES INSCRITOS,** por una parte, y por la otra parte **JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **79.421.962** expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS**, en su calidad de Subdirector(a) de Sostenibilidad, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y reestructurado por medio del Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021 y el (o la) suscrito(a) facultado por el Art. 19 Num. 19.8 del mencionado decreto en el sentido de "*hacer seguimiento y acompañamiento o realizar las actividades según los procedimientos definidos en la normatividad vigente sobre proceso de adquisición de predios cuando el proyecto así lo exija, indemnización, compensación o expropiación, ya sea que se realice por el Instituto o por intermedio de un contratista*", quien se denominara el **INSTITUTO**, acuerdan:

1- Que los **TITULARES INSCRITOS,** otorga permiso de intervención del predio, al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS,** con destino al proyecto Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor de la Soberanía (La Lejia – Saravena), en los Departamentos de Norte de Santander, Boyacá y Arauca, en marco de la Reactivación Económica, mediante el Programa de Obra Pública "Vías para la Legalidad y Reactivación Visión 2030".

2- Que **El INSTITUTO**, en forma directa o indirecta es decir por medio del Contratista o Subcontratista, podrá ejecutar a partir de esta fecha todos los actos propios de poseedor regular y de buena fe y todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto vial.

3- Así mismo, el Instituto Nacional de Vías continuará con los trámites pertinentes tendientes a la adquisición del predio objeto de esta entrega.

4- El presente permiso será irrevocable una vez se pacte, y está sujeto a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 1682 del 2013 (Ley de Infraestructura).

Para constancia de lo aquí convenido, se firma hoy 26-05-2022

Firmado digitalmente por JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO

Subdirector(a) de Sostenibilidad
C.C. No.

Titular Inscrito(a)
Nombre: Jesus Feiney Camacho Granados
C.C. No 1.094.247.119.

Titular Inscrito(a)
Nombre: Martin Ramirez M
C.C. No 6795000

Sergio Ochoa.
Titular Inscrito(a)
Nombre: Sergio Giovanny Ochoa S.
C.C. No 1.090.436.916

SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO

INFORMACION GENERAL

ITEM	DESCRIPCIÓN
PROYECTO	**CONTRATO DE OBRA No. 988 DE 2021: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**
FICHA PREDIAL	11DTUCSLS
DIRECCIÓN PREDIO	LOTE
NUMERO PREDIAL NACIONAL	54518000100000001008700000000
MATRICULA INMOBILIARIA	272-11573
MUNICIPIO	PAMPLONA
DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
AREA m^2	559,54 m2
ABSCISA INICIAL	K10+378,00
ABSCISA FINAL	K10+600,00
COORDENADA NORTE	1295596,97
COORDENADA ESTE	834296,18

JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta el artículo 27 de la ley 1682, modificado por el artículo 11 de la ley 1882 de 2018, como en el Apéndice F de gestión predial, se estipula frente al referido permiso de intervención lo siguiente:

"Artículo 11. Modificase el artículo 27 de la Ley 1682, el cual quedará así:

Artículo 27. Permiso de intervención voluntario. Mediante documento escrito suscrito por, la entidad y el titular inscrito en el folio de matrícula el poseedor regular o lo herederos determinados del bien, podrá pactarse un permiso de intervención voluntaria del inmueble objeto de adquisición o expropiación, el permiso será irrevocable una vez se pacte.

Con base en el acuerdo de intervención suscrito, la entidad deberá iniciar el proyecto de infraestructura de transporte.

Lo anterior, sin perjuicio de los derechos de terceros sobre el inmueble los cuales no surtirán afectación o detrimento alguno con el permiso de intervención voluntaria, así como el deber del responsable del proyecto de infraestructura de transporte de continuar con el proceso de enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial, según corresponda.

Parágrafo. En el proceso administrativo, en caso de no haberse pactado el permiso de intervención voluntario del inmueble objeto de adquisición e expropiación, dentro de los quince (15) días siguientes a la ejecutoria del acto administrativo que la dispuso, la entidad interesada solicitará a la respectiva autoridad de policía, la práctica de la diligencia de desalojo, que deberá realizarse con el concurso de esta última y con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y lo el personero municipal quien deberá garantizar la protección de los Derechos Humanos, dentro de un término perentorio de cinco (5) días, de la diligencia, se levantará un acta y en ella no procederá oposición alguna."

Los suscritos a saber **DIOMAR SUAREZ ESCALANTE,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **88.033.641**, **ISAIAS SUAREZ ESCALANTE,** identificado con la cedula de ciudadanía No **88.031.668**, **ALIDA SUAREZ ESCALANTE,** identificado con la cédula de ciudadanía No **60.262.349**, **HENRY SUAREZ ESCALANTE,** identificado con la cédula de ciudadanía No **5.478.230**,herederos de la señora **MARIA HERMECIA ESCALANTE Q.E.P.D,** obrando a nombre propio, quienes en adelante se denominarán **LOS HEREDEROS,** por una parte, y por la otra parte **JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **79.421.962**, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS**, en su calidad de Subdirector(a) de Sostenibilidad, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y reestructurado por medio del Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021 y el (o la) suscrito(a) facultado por el Art. 19 Num. 19.8 del mencionado decreto en el sentido de "*hacer seguimiento y acompañamiento o realizar las actividades según los procedimientos definidos en la normatividad vigente sobre proceso de adquisición de predios cuando el proyecto así lo exija, indemnización, compensación o expropiación, ya sea que se realice por el Instituto o por intermedio de un contratista*", quien se denominara el **INSTITUTO**, acuerdan:

1- Que **LOS HEREDEROS,** otorgan permiso de intervención del predio, al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS,** con destino al proyecto "mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor de la soberanía (la Lejía – Saravena), en los departamentos de norte de Santander, Boyacá y Arauca, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y reactivación visión 2030".

2- Que **El INSTITUTO**, en forma directa o indirecta es decir por medio del Contratista o Subcontratista, podrá ejecutar a partir de esta fecha todos los actos propios de poseedor regular y de buena fe y todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto vial.

3- Así mismo, el Instituto Nacional de Vías continuará con los trámites pertinentes tendientes a la adquisición del predio objeto de esta entrega.

4- El presente permiso será irrevocable una vez se pacte, y está sujeto a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 1682 del 2013 (Ley de Infraestructura).

Para constancia de lo aquí convenido, se firma hoy 13-05-2022

Firmado digitalmente por JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO

Subdirector(a) de Sostenibilidad
C.C. No. 79.421.962

Alida Suarez Escalante
Heredero(a)
Nombre: Alida Suarez E.
C.C. No. 60.262.349 plna

Diomar Suarez Escalante
Heredero(a) 88033641
Nombre:
C.C. No.

Isaias Suarez Escalante
Heredero(a)
Nombre: Isaias Suarez
C.C. No. 88031668 plna

Henry Suarez E.
Heredero(a) Henry Suarez Escalante.
Nombre:
C.C. No. (88) 5478230

SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD

PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. 988 DE 2021: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

El suscrito a saber **LUIS ENRIQUE RAMIREZ LIZARAZO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía número **5.456.451**, obrando a nombre propio, quien en adelante se denominará **EL PROPIETARIO**, por una parte, y por la otra parte **JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO,** identificado con la cédula de ciudadanía número **79.421.962**, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS**, en su calidad de Subdirector de Sostenibilidad, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y reestructurado por medio del Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, y el suscrito nombrado mediante Resolución No. 3184 del 19 de octubre de 2021, debidamente posesionado con el Acta No. 140 del 19 de octubre de 2021 y facultado por la Resolución No. 3497 del 10 de noviembre de 2021 para realizar la gestión precontractual, contractual y post-contractual que sea necesaria para la adquisición de los inmuebles, mejoras y derechos que sean requeridos para la ejecución de los proyectos de infraestructura en los que intervenga el Instituto Nacional de Vías, y quien se denominara el **INSTITUTO**, acuerdan:

1- Que **EL PROPIETARIO,** otorga este permiso de intervención, al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS,** del predio junto a las mejoras y/o construcciones relacionadas en la ficha predial No. 16ITUCSLS, localizada en el municipio Labateca, Departamento de Norte de Santander, entre las abscisas del proyecto Abs. Inicial K 22+893,00 y Abs. Final K 23+250,00, e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 272-15682 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Pamplona.

2- Que **El INSTITUTO**, en forma directa o indirecta es decir por medio del Contratista o Subcontratista, podrá ejecutar a partir de esta fecha todos los actos propios de poseedor

regular y de buena fe y todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto vial.

3- Así mismo, el Instituto Nacional de Vias continuará con los trámites legales y administrativos tendientes a la adquisición del predio objeto de esta entrega.

4- El presente permiso será irrevocable una vez se pacte, y está sujeto a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 1682 del 2013 (Ley de Infraestructura).

Para constancia de lo aquí convenido, se firma hoy: 04-03-2022

Por El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

Firmado digitalmente por JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad

Por EL PROPIETARIO

No firma

LUIS ENRIQUE RAMIREZ LIZARAZO
C.C. 5.456.451

Firma a ruego
Carlos Andres Ramirez M
88 180 711

SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO

INFORMACION GENERAL

ITEM	DESCRIPCIÓN
PROYECTO	**CONTRATO DE OBRA No. 988 DE 2021: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**
FICHA PREDIAL	
DIRECCIÓN PREDIO	PREDIO RURAL "RIO NEGRO"
NUMERO PREDIAL NACIONAL	54820000200000003015100000000
MATRICULA INMOBILIARIA	272-12382
MUNICIPIO	TOLEDO
DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
AREA m^2	
ABSCISA INICIAL	
ABSCISA FINAL	
COORDENADA NORTE	7°05'46.14"N
COORDENADA ESTE	72°17'23.22"O

JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta el artículo 27 de la ley 1682, modificado por el artículo 11 de la ley 1882 de 2018, como en el Apéndice F de gestión predial, se estipula frente al referido permiso de intervención lo siguiente:

> *"Artículo 11. Modificase el artículo 27 de la Ley 1682, el cual quedará así:*
>
> *Artículo 27. Permiso de intervención voluntario. Mediante documento escrito suscrito por, la entidad y el titular inscrito en el folio de matrícula el poseedor regular o lo herederos determinados del bien, podrá pactarse un permiso de intervención voluntaria del inmueble objeto de adquisición o expropiación, el permiso será irrevocable una vez se pacte.*
>
> *Con base en el acuerdo de intervención suscrito, la entidad deberá iniciar el proyecto de infraestructura de transporte.*

Escaneado con CamScanner

Lo anterior, sin perjuicio de los derechos de terceros sobre el inmueble los cuales no surtirán afectación o detrimento alguno con el permiso de intervención voluntaria, así como el deber del responsable del proyecto de infraestructura de transporte de continuar con el proceso de enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial, según corresponda.

Parágrafo. En el proceso administrativo, en caso de no haberse pactado el Permiso de intervención voluntario del inmueble objeto de adquisición e expropiación, dentro de los quince (15) días siguientes a la ejecutoria del acto administrativo que la dispuso, la entidad interesada solicitará a la respectiva autoridad de policía, la práctica de la diligencia de desalojo, que deberá realizarse con el concurso de esta última y con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y lo el personero municipal quien deberá garantizar la protección de los Derechos Humanos, dentro de un término perentorio de cinco (5) días, de la diligencia, se levantará un acta y en ella no procederá oposición alguna."

El suscrito(a) a saber **ISMAEL VERA TARAZONA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **88.305.606** expedida en Toledo, obrando a nombre propio, quien en adelante se denominará **TITULAR INSCRITO(A),** por una parte, y por la otra parte **JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **79.421.962**, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS**, en su calidad de Subdirector(a) de Sostenibilidad, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y reestructurado por medio del Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021 y el (o la) suscrito(a) facultado por el Art. 19 Num. 19.8 del mencionado decreto en el sentido de "*hacer seguimiento y acompañamiento o realizar las actividades según los procedimientos definidos en la normatividad vigente sobre proceso de adquisición de predios cuando el proyecto así lo exija, indemnización, compensación o expropiación, ya sea que se realice por el Instituto o por intermedio de un contratista*", quien se denominara el **INSTITUTO**, acuerdan:

1- Que **TITULAR INSCRITO(A),** otorga permiso de Intervención del predio, al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS,** *con destino al proyecto "mejoramiento,* mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor de la soberanía (la Lejía – Saravena), en los departamentos de norte de Santander, Boyacá y Arauca, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y reactivación visión 2030".

2- Que **El INSTITUTO**, en forma directa o indirecta es decir por medio del Contratista o Subcontratista, podrá ejecutar a partir de esta fecha todos los

Escaneado con CamScanner

actos propios de poseedor regular y de buena fe y todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto vial.

3- Así mismo, el Instituto Nacional de Vías continuará con los trámites pertinentes tendientes a la adquisición del predio objeto de esta entrega.

4- El presente permiso será irrevocable una vez se pacte, y está sujeto a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 1682 del 2013 (Ley de Infraestructura).

Para constancia de lo aquí convenido, se firma hoy 03-05-2022

Firmado digitalmente por JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO

Subdirector(a) de Sostenibilidad
C.C. No.



Ismael Vera T
Titular Inscrito(a)
Nombre: Ismael Vera T
C.C. No. 88305606

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE APROBACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 01/07/2022 (Día / Mes / Año)

ACTA Parcial No. 2

INDICAR LA ACTIVIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

ELABORACIÓN ☑ **ACTUALIZACIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **COMPLEMENTACIÓN** ☐ **AJUSTE** ☐ **REVISIÓN** ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Realizar Estudios y Diseños para la atención de las emergencias ocurridas en los sectores críticos PR85 (Rio Negro) y PR105 (vereda Troya) del corredor vial de La Soberanía (La Lejía - Saravena).

DESCRIPCIÓN DE LA APROBACIÓN PARCIAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

De acuerdo al comunicado **CIV188-686-2022**, la interventoría avala el presupuesto de $ 204,064,306.00 para el pago de los estudios y diseños realizados para los sitios críticos PR85 y PR105.

CONTRATO DE OBRA No: 988 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANIA (LA LEJIA – SARAVENA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACA Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 1 (Día) DE JULIO (Mes) DE 2021 (Año)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 31 (Día) DE AGOSTO (Mes) DE 2030 (Año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188 **CONTRATO No.** 1013 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRÓRROGAS DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO PRINCIPAL No. Y ADICIONAL No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
988	21/05/2021	110 MESES	$ 362,133,900,815.00	$ 362,133,900,815.00
Adición No.1	21/12/2021	110 MESES	$ 5,839,076,356.00	$ 367,972,977,171.00
Adición No.2	28/12/2021	110 MESES	$ 16,201,586,243.00	$ 384,174,563,414.00

SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

CONTENIDO DEL INFORME PARCIAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EJECUTADOS :

PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRITICOS PR85 Y PR105

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE APROBACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA	01/07/2022
	(Día / Mes / Año)

Se deja constancia que la interventoría recibió, revisó y aprobó cada uno de los documentos que se relacionan a continuación de acuerdo con las especificaciones técnicas, calidad, normas y lo contemplado en el Pliego de Condiciones.

1. Documentos.

A continuación, se relacionan los volúmenes entregados para cada punto critico:

PUNTO CRITICO PR85:
- Volumen II (Estudio, trazado y Diseño geométrico, señalización y seguridad vial)
- Volumen III (Geología para ingeniería y geotecnia)
- Volumen IV (Estudio de suelos para el diseño de fundaciones)
- Volumen V (Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes)
- Volumen VI (Estudio Geotécnico para diseño del Pavimento)
- Volumen VII (Estudio de hidrología, hidráulica y socavación)
- Volumen VIII (Estudio de Estructuras)

PUNTO CIRTICO PR105
- Volumen II (Estudio, trazado y Diseño geométrico, señalización y seguridad vial)
- Volumen III (Geología para ingeniería y geotecnia)
- Volumen IV (Estudio de suelos para el diseño de fundaciones)
- Volumen V (Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes)
- Volumen VI (Estudio Geotécnico para diseño del Pavimento)
- Volumen VII (Estudio de hidrología, hidráulica y socavación)

2. Planos.

3. Otros.

VALOR A PAGAR ACTA DE APROBACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: **$ 204,064,306.00**

NOTAS:

1. Con la suscripción de la presente acta la Interventoría certifica que recibió del contratista los documentos correspondientes a la aprobación parcial de los estudios y diseños.

2. Para efectos de determinar la vigencia de la garantía de calidad de los estudios y diseños, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-1-FR-5 correspondiente al Acta de Aprobación Definitiva de Estudios y Diseños. El Interventor debe relacionar en esta acta todas las actas de aprobación parcial con sus respectivas fechas.

QUIEN ENTREGA:

Firma:
Nombre: **JORGE EDUARDO DUARTE RODRIGUEZ**
Representante Legal o Apoderado
Contratista: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063
Matrícula No. : 215422 CSJ

QUIEN RECIBE Y APRUEBA:

Firma:
Nombre: **OSCAR JIMÉNEZ CELY**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188
Matrícula No. : 25202-34513 CND

Original: Anexo para el pago parcial de Estudios y Diseños. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.